

PAISAJE URBANO HISTÓRICO Y SU PROYECCIÓN EN LOS PAISAJES CULTURALES

23 Y 24 DE FEBRERO 2023

SALÓN DE ACTOS MUSEO DE ARTE
CONTEMPORÁNEO DE EIVISSA (MACE)



Alianza de
Paisajes
Culturales
Y Sitios Afines



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA

PAISAJE URBANO HISTÓRICO Y SU PROYECCIÓN EN LOS PAISAJES CULTURALES

23 y 24 de Febrero 2023, IBIZA

SE ENTIENDE COMO PAISAJE HISTÓRICO:

La zona urbanizada resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales. Otros rasgos que también lo conforman son: su topografía, el medio urbanizado, tanto histórico como contemporáneo; los espacios abiertos y jardines, así como las relaciones visuales con el entorno. Asimismo, se han de tener en cuenta los usos y valores sociales y culturales, los procesos económicos y los aspectos inmateriales del patrimonio en su relación con la diversidad y la identidad. Todos estos aspectos son claves en los procesos de evaluación, conservación y gestión de los paisajes urbanos históricos como parte de un plan general de desarrollo sostenible. De forma que la noción de “paisaje urbano histórico” responda al objeto de preservar la calidad del medio en el que viven las personas, mejorando la utilización productiva y sostenible de los espacios urbanos, sin perder de vista su carácter dinámico, y promoviendo la diversidad social y funcional.

LUGAR

Salón de actos Museo de Arte Contemporáneo de Eivissa (MACE)
C/Narcís Puget, s/n, Dalt Vilo, Eivissa

Jornadas abiertas a todos los públicos.

PROGRAMA

Jueves 23 de Febrero

- 09:30 - 12:30h Excursión al Parque Natural de ses Salines de Eivissa y Formentera.
- 12:30 - 13:30h Visita al poblado fenicio de So Caleta.
- 13:30 - 15:30h Comida.
- 16:00h Recepción de asistentes en el MACE.
- 16:15h Presentación
- Alcalde de Eivissa.
 - Presidencia de la Alianza de Paisajes Culturales.
 - Representante del Ministerio de Cultura, Subdirección general de gestión y coordinación de bienes culturales.
- 16.30 - 17:00h **Recomendación de UNESCO sobre el paisaje urbano histórico.**
- Pablo Jiménez (Jefe del área de Convenciones UNESCO)
- 17:00 - 17:30h **Eivissa: rehabilitación de una manzana de casas en sa Penya.**
- Ángela E. Rodríguez y Óscar del Rincón (Servicios técnicos del Ayuntamiento de Eivissa)
- 17:30 - 18:00h **La integración de la arqueología en la ciudad moderna, el caso de Tarragona.**
- Joan Menchón (Arqueólogo del Ayuntamiento de Tarragona)
- 18:00 - 18:15h Pausa- café.

- 18:15 - 19:15h** Mesa de debate sobre ***La conservación del paisaje histórico en centros urbanos.***
Modera María del Pozo
- Mónica Luengo (Miembro de leamos).
 - Carmen Navas (Representante de la Delegación del COAIB de Eivissa).
 - Joan J. Morí (Representante del Colegio de arqueólogos de Baleares).
- 19:15 - 19:45h** Turno de preguntas a ponentes y participantes de la mesa.
- 19:45 - 20:00h** Visita rápida al yacimiento arqueológico del MACE.

PROGRAMA

Viernes 24 de Febrero

- 09:00 - 10:30h Itinerario por Dalt Vilo.
- 10:30 - 11:00h ***Paisaje urbano histórico y entorno natural.***
- Miquel Vadell (Director Insular de Paisaje y Territorio. Consell de Mallorca).
- 11:00 - 11:30h ***Eche, la ciudad de las palmeras: un paisaje urbano peculiar.***
- Gregario Alemañ. (Jefe de la Sección técnica de Patrimonio Cultural. Ayuntamiento de Elche).
- 11:30 - 11:45h Pausa café.
- 11:45 - 12:15h ***La muralla verde de Ávila: la integración del entorno rural al patrimonio de la humanidad de la ciudad.***
- Rosa Ruiz (Arqueóloga del ayuntamiento de Ávila).
- 12:15 - 13:15h Mesa de debate sobre ***El uso turístico del paisaje natural y cultural.***
- Modera: Miquel Vadell.
- Jaume Estarellas (Consell d'Eivissa).
 - María Francisca López Cortés (Parque Nacional de Cabrera. Conselleria de Medi Ambient i Territori. Govern Balear).
 - José de León Hernández (Instituto para la gestión integral del Patrimonio mundial y la reserva de la biosfera. Risco Caído y las Montañas Sagradas de Gran Canaria).
 - Ana Carmen Labín (Patrimonio Nacional. Paisaje Cultural de Aranjuez).
- 13:15 - 13:45h Turno de preguntas a ponentes y participantes de la mesa.
- 13:45h Clausura.
- Concejal de Cultura y Patrimonio. Ayuntamiento de Eivissa.
 - Representante del Ministerio de Cultura.
 - Representante de la Alianza de Paisajes Culturales.
- 14:00h Comida para socios de la Alianza de Paisajes e invitados.

Recomendación UNESCO sobre el paisaje urbano histórico.

Pablo Jiménez

Jefe del área de Convenciones UNESCO

Introducción. Génesis y evolución del concepto de patrimonio urbano histórico

La Recomendación sobre el paisaje urbano histórico, fue aprobada por la Conferencia General de la UNESCO el 10 de noviembre de 2011. Se trata de un texto breve y de sencilla comprensión, pero abierto a una enorme gama de posibilidades de desarrollo, tanto prácticas como teóricas.

Llama la atención que, precisamente, lo que con mayor interés se quiere transmitir, es la definición del propio término:

Se entiende por paisaje urbano histórico la zona urbana resultante de una estratificación histórica de valores y atributos culturales y naturales, lo que trasciende la noción de “conjunto” o “centro histórico” para abarcar el contexto urbano general y su entorno geográfico.

Desde comienzos del siglo XX la sociedad mundial ha experimentado el espectacular incremento de la capacidad destructora de las guerras, pero también unos procesos inéditos (al menos en cuanto a su amplitud) de destrucción relativamente “pacífica” de los espacios tanto naturales como culturales de las distintas sociedades. Fenómenos socioeconómicos, migratorios, de consumo, contaminación y generación de residuos... Todo esto parecer llevarnos a considerar como inevitable que las ciudades evolucionen contra sí mismas, contra su propia personalidad, en un proceso saturnal y melancólico, del que poco a poco hemos ido tomando conciencia, y que necesitamos reencauzar.

Las cartas y documentos generados por la UNESCO constituyen una guía instructiva sobre cómo ha ido despertando y evolucionando la conciencia de esta crisis.

El documento fundacional es, *sin duda, la Carta Internacional para la Conservación y Restauración de los Monumentos y Lugares (Carta de Venecia), publicada en la temprana fecha de 1945*. Fue el resultado de un largo proceso de estudios y discusiones iniciado con muchas décadas de antelación, y que evidencia el impacto en Europa de las dos guerras mundiales. Apenas supera el concepto de “monumento” al abordar el patrimonio urbano, pero ya apunta hacia la consideración del conjunto y a su valor social.

En 1962 se publicó la *Recomendación de la UNESCO sobre la Salvaguarda de la belleza y el carácter de los paisajes y lugares, 1962*, que abarca explícitamente a “paisaje naturales, rurales y urbanos, debidos a la naturaleza o a la mano del hombre”, y advierte de forma especial de las amenazas debidas a “las obras de construcción y la especulación de terrenos”.

1968: *Recomendación UNESCO sobre la preservación de bienes culturales en peligro por obras públicas o privadas*”. Advierte por primera vez sobre la necesidad de una planificación y estudio de medidas para la gestión de las áreas urbanas.

Fundamental ha resultado ser la *Convención sobre la protección del Patrimonio Cultural y Natural de la Humanidad* de 1972 (desde 2005: Convención del Patrimonio Mundial) pese a que no hace mención explícita al paisaje urbano. El extraordinario valor del documento se fundamenta en dos aspectos de diversa índole. Primero, que se trata de una convención, es decir, un texto propio de derecho internacional, y por tanto vinculará jurídicamente a sus firmantes. Y segundo, que en él se conectan categorías propias del ámbito de la naturaleza y del ámbito de la cultura.

Fuera del ámbito de la UNESCO son fundamentales para Europa la *Declaración de Ámsterdam*, redactada por el Congreso del Patrimonio Arquitectónico, y la *Carta Europea del Patrimonio Arquitectónico*, del Consejo de Europa. Ambos documentos, de 1975, ponen en primer plano

la relación (a menudo tensa) entre conservación y la necesidad de desarrollo urbanismo.

Ambos textos, en fin, abordan de forma explícita y clarividente la relación íntima entre urbanismo y sociedad, de forma que el primero no es sino un elemento de una unidad superior: lo que hoy llamamos “un paisaje cultural”.

La Carta Europea, a su vez, dio lugar a la **Convención del Consejo de Europa para la protección del patrimonio arquitectónico**, aprobada en Granada en 1985. En ella se aborda el papel de las arquitecturas contemporáneas en las zonas históricas.

En 1976 la UNESCO aprobó la **Recomendación de Nairobi**, un texto fundamental sobre la conservación del patrimonio cultural urbano: la **Recomendación relativa a la Salvaguarda de los conjuntos históricos y su función en la vida contemporánea**.

Entre las novedades de este documento que tendrán una repercusión duradera, destaca la consideración del conjunto histórico como unidad que incluye su entorno y que debe ser considerada viva en el tiempo: en su pasado, en su presente y en su porvenir. Por tanto, debe dotarse un plan de conservación y una planificación general que aborden a la vez aspectos sociales, económicos, medioambientales, educativos y de concienciación pública.

En 1987 ICOMOS aprueba la **Carta para la conservación de las ciudades históricas y áreas urbanas (Carta de Washington)** que es el primer documento que trata exclusiva y específicamente sobre entornos urbanos, y también el primero en apuntar de forma explícita la importancia de los centros y de los entornos y alrededores, y la necesidad de definir como instrumento fundamental de conservación, los “planes de conservación”.

En 1994 se publicó el **Documento de Autenticidad de Nara**, con la finalidad de adaptar la Carta de Venecia a las nuevas circunstancias que se venían perfilando ya en esa década final del siglo XX. El documento aporta conceptos hasta entonces prácticamente ajenos hasta entonces, relativos

a la valoración del uso, función, tradición técnica, localización, contexto, espíritu, sentimientos, que constituyen el bien cultural.

Estos conceptos nuevos, más universales y que compensan el eurocentrismo que dominó los planteamientos del siglo XX, se consolidan en otro documento fundamental para la comprensión (también) del paisaje urbano histórico: la **Convención para la Salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial, de la UNESCO, 2003**. Y muy poco después la **Convención para la Protección y Promoción de las expresiones de la diversidad cultural, 2005**. Se trata de dos convenciones absolutamente fundamentales para entender el concepto de paisaje urbano histórico que propone actualmente la UNESCO.

Junto a estos documentos se fueron acumulando otros de carácter diverso, (cartas, recomendaciones, memorandos) de carácter regional o específico, que demuestran la vitalidad de los planteamientos, pero también el desasosegante incremento y novedad de los peligros que la sociedad postmoderna ha ido y sigue introduciendo. Fenómenos como las migraciones, el envejecimiento de las poblaciones, las nuevas exigencias de la vida burguesa, el turismo, el tráfico rodado, la dependencia de la energía y de sus fuentes, tanto las combustibles como las ahora llamadas “renovables”, etc. Todo ello viene a engordar las dos grandes características con que ya tópicamente identificamos a nuestra sociedad: globalización y masificación. Fenómenos de anestesia, uniformización y parálisis de la cultura de las comunidades.

En **2005** la UNESCO aprobó, por iniciativa del Comité de Patrimonio Mundial, el **Memorándum de Viena sobre el patrimonio mundial y la arquitectura contemporánea**, cuya cuestión inicial consistía en el impacto de altura de algunas edificaciones modernas sobre el perímetro de las ciudades históricas. Sin embargo, los resultados de este trabajo fueron mucho más allá, y entre otros logros, destaca el hecho de que se acuñara por primera vez el concepto *Paisaje urbano histórico*. El texto de este memorando fue realmente la base de la **Declaración sobre la convención del paisaje urbano histórico**, que aprobó ese mismo año la Asamblea General de los Estados Miembros de la Convención del Patrimonio Mundial.

Memorando y Declaración de 2005 fundamentan sus principios en lo expuesto ya incipientemente en la *Recomendación de Nairobi*: que el paisaje urbano histórico es un sistema integral, no una mera adición de monumentos y tejido urbano. Sociedad, economía y espacio físico son los tres referentes fundamentales a partir de los cuales entender todo lo demás: todo el sistema vivo y en continua expresión y evolución que es el paisaje urbano histórico. Un juego vivo y activo entre la forma física y la evolución social.

Se abría, por tanto, un periodo de reflexión sobre la necesidad de nuevas consideraciones y estudios. Entre ellos destaco por su especial interés la ***Declaración de Quebec sobre la preservación del espíritu del lugar de 2008***.

La Recomendación sobre el paisaje urbano histórico. París, 10 de noviembre de 2011

Las primeras décadas del siglo XXI hacen ya evidentes problemas y taras que veníamos arrastrando desde al menos décadas anteriores: una creciente presión urbanizadora que desertiza los ámbitos rurales y masifica y deshumaniza los ámbitos de la vida de las personas. Fenómenos migratorios nacionales e internacionales que descuajan culturas enteras y transforman las demás hacia una homogeneización amorfa. Intervenciones arquitectónicas y urbanísticas a menudo incompatibles con el patrimonio cultural urbano y natural. Masificación también del ocio, que genera, entre otras consecuencias, un turismo intrusivo, homogéneo y superficial. Degradación del medio ambiente, polución, contaminación de diversa índole. Aceleración incontrolada de los fenómenos de cambio climático. Se trata de cuestiones que afectan de manera al patrimonio cultural, pero porque afectan de manera global a la vida de las personas como individuos y como miembros de la sociedad.

El texto de la Recomendación tiene como eje fundamental proponer una definición, la de *paisaje urbano histórico*, no como una nueva categoría de bien, sino como una forma de comprensión global de una complejidad de bienes culturales, de forma que éstos puedan servir como instrumentos eficaces en la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible de la

sociedad actual. Se trata, por tanto, de una propuesta en relación directa con los objetivos de desarrollo sostenible de la Agenda 2030 de la ONU.

La Recomendación mantiene los conceptos de “conjunto histórico o ciudad histórica” (Recomendación de la UNESCO 1976) y de “conjunto urbano histórico” (Carta de Washington). Pero a diferencia de estas categorías, el “*Paisaje urbano histórico*” se ofrece como un instrumento para desarrollar un planteamiento global de la ciudad y su entorno, una comprensión lo más completa posible, con vistas a la realización de un plan general de desarrollo sostenible específico para ese concreto espacio. El objetivo, en fin, no es “conservar”: es preservar la calidad del medio en que viven las personas, su desarrollo social y económico, en la convicción de que el patrimonio cultural es un instrumento eficaz para ello. Se trata, por tanto, de una propuesta de planificación para la gestión de las transformaciones urbanas y, finalmente, una reevaluación de la contribución moderna a los valores históricos. En definitiva, una herramienta para proyectar las ideas de sociedad del siglo XXI.

El texto promueve la participación ciudadana como motor protagonista. Se trata de un aspecto de la cultura de enormes posibilidades pero cuyas vías de exploración y de desarrollo están todavía en ciernes.

El segundo capítulo propone cuatro perspectivas desde las que abordar los problemas a que se enfrenta la sociedad urbana:

- Homogeneización que lamina la identidad de las comunidades.
- Las nuevas tecnologías como instrumento de progreso, pero también de desigualdades.
- Medio ambiente y cambio climático, y las necesidades de consumo, especialmente de agua y energía.
- Las posibilidades de catástrofes naturales y conflictos armados.

Todos estos aspectos deben ser contemplados en su interconexión y en su evolución temporal, en su proyección al futuro, y por tanto deberán generar unas políticas de planificación que contemplen la evolución y las mutaciones del paisaje en el tiempo.

El capítulo IV establece los tipos de herramientas que deben utilizarse en la definición del paisaje urbano histórico:

- Participación ciudadana.
- Herramientas de conocimiento para identificar el patrimonio cultural.
- Sistemas normativos y reglamentarios para la protección de los valores del patrimonio cultural.
- Herramientas financieras.

El capítulo V se ocupa específicamente de la capacitación, investigación, información y comunicación. Lo que aquí se quiere expresar es la necesidad de alcanzar una comprensión real y adecuada de lo que es un paisaje urbano histórico, y consecuentemente abordar la investigación (y a continuación la comunicación) del paisaje urbano concreto. Identifica cuatro grupos distintos a los que afecta esta capacitación y formación: las comunidades, los gobiernos, las administraciones y los profesionales. Se desataca también el papel básico de las nuevas tecnologías de la información y comunicación. Se menciona, por último, la importancia de llegar a los jóvenes y a las comunidades insuficientemente representadas.

El último capítulo alienta la participación y cooperación internacional, muy especialmente entre autoridades locales, dejando en realidad este punto, como hemos visto en otros casos, más como un objetivo deseable que como una indicación de los caminos posibles y viables para su consecución.

Finalmente, como líneas de actuación práctica para la definición de un paisaje urbano histórico, el documento marca lo que denomina los seis pasos críticos:

- Realizar un mapeado comprehensivo de los recursos.
- Decidir siempre por consenso por métodos participativos especialmente respecto a qué atributos son portadores de los valores que se han de preservar.

- Evaluar los riesgos.
- Integrar los valores del patrimonio urbano histórico en el marco más amplio del desarrollo de la ciudad, lo que proporcionará un mapa de áreas más vulnerables.
- Priorizar acciones de conservación y desarrollo.
- Establecer alianzas adecuadas para cada uno de los proyectos de conservación y desarrollo.

La *Recomendación*, por tanto, está apuntando a cuestiones que trascienden la conservación del patrimonio cultural, pero en las que, lejos de entenderse como una “víctima” más de un proceso degenerativo, el patrimonio cultural se identifica como un instrumento fundamental en la serie de herramientas para la reversión de ese proceso global.

Eivissa: rehabilitación de una manzana de casas en sa Peña.

Ángela E. Rodríguez y Óscar del Rincón

Servicios técnicos del Ayuntamiento de Eivissa

El proyecto se emplaza en la manzana de casas situadas entre las Calles Alta y Retiro, del barrio conocido como Sa Peña, barrio mariner de Ibiza por excelencia, casi todo rodeado por el mar. Situado al levante de la ciudad, se extiende al pie del baluarte de Santa Lucía y de la llamada 'Murada llarga', paño de muro que une este baluarte con el de San Juan y donde se abre la puerta del Mar. El barrio de Sa Peña se encuentra delimitado por las mura-las que rodean Dalt Vila y el puerto, con la Marina a poniente.

Siguiendo las premisas del estudio histórico previo, y atendiendo a consi-derar la mayor protección de la totalidad de los elementos estructurales, se ha mantenido en la medida de lo posible, además de los muros exteriores de fachada, los huecos protegidos y los muros intermedios con una entidad estructural. Dichos muros coinciden estructuralmente con el corte de la roca natural en la planta baja de calle Retiro y la crujía aproximadamente interme-dia en las plantas altas situadas a Calle Alta.

Se realiza el esponjamiento vertical de la manzana eliminándose las cons-trucciones parásitas añadidas, proyectándose la edificación respetando las rasantes del terreno existentes, así como la línea de cornisa marcada por el estudio de detalle.

Se mantienen los huecos protegidos en tamaño y posición, proyectándose los nuevos huecos en cumplimiento de las prescripciones dimensionales del PEPRI. El proyecto respeta los elementos protegidos tales como composi-ciones de fachada, la cubierta inclinada de teja en convivencia de la cubierta plana, los colores, materiales y alineaciones tan importantes para no perder la esencia y riqueza de un espacio único como el de Sa Peña.

La intervención propuesta pasa ineludiblemente por la redefinición de las viviendas, en número y configuración, así como del uso y volumen construidos de la manzana en su conjunto.

Se proyectan las viviendas asimiladas a las casas encaladas, con las típicas escaleras de acceso, de reducidas dimensiones con cubierta plana, con azotea, alternando con las cubiertas inclinadas de teja, con pequeños balcones. La edificación entre muros medianeros, con viviendas pequeñas, de fachada reducida, dando a dos calles y de una o dos plantas.

Interiormente hubo libertad de distribución en vertical y horizontal, y en cuanto a alturas, dobles espacios, patios interiores, con cumplimiento de normativa aplicable en materia de habitabilidad y garantizando la concordancia con las fachadas y huecos a mantener.

El esponjamiento vertical de las viviendas siguiendo los parámetros del ED aprobado, fue suficiente para bajar la densidad de la zona y se recuperar la morfología original de las viviendas de Sa Penya, permitiéndose una mejor iluminación y ventilación de las estrechas calles.

En base a la información recopilada en el Estudio de Patologías, así como el Estudio Histórico, tal y como se recomendaba, y haciendo estricto cumplimiento de las prescripciones, se mantuvieron y recuperaron tanto los muros estructurales interiores así como las fachadas de interés patrimonial, calificadas como tales y de composición predeterminada en base a los estudios elaborados al efecto, así como la estructura constructiva derivada de su actual parcelario (medianeras), si bien se desarrollaron unidades residenciales que no necesariamente son estrictamente fieles la actual estructura divisorias, justificándose en beneficio de nuevas formas de adaptación a los estándares actuales de habitabilidad. Dichos muros se adecuaron mediante trabajos de consolidación y mantenimiento encontrándose en general en un estado de conservación aceptable.

La integración de la arqueología en la ciudad moderna, el caso de Tarragona.

Joan Menchón Bes

*Jefe técnico de Patrimonio Histórico.
Ayuntamiento de Tarragona.*

Resumen

El conjunto arqueológico de Tàrraco forma parte de la Lista del Patrimonio Mundial de UNESCO desde el año 2000. Este hecho marcó a nivel ciudadano e institucional un antes y un después en la concienciación del valor del rico patrimonio histórico de la ciudad y su territorio, especialmente vinculado al hecho que Tàrraco fue capital provincial del imperio romano y uno de los referentes urbanísticos del Mediterráneo Occidental en época imperial.

La gestión del patrimonio de la ciudad, en especial el arqueológico, no es cuestión baladí y es un tema complejo pues en el confluyen las necesidades de una ciudad del siglo XXI con la preservación del mismo en el subsuelo, suelo y vuelo. Además este patrimonio material con un claro significado y contenido en sí mismo es el continente de otros patrimonios, esencialmente inmateriales que son la marca identitaria de la ciudad de Tarragona.

A partir de la definición de paisaje histórico urbano, se realiza una primera aproximación a las acciones realizadas en los últimos años, no sin obviar las problemáticas existentes al respecto.

La conservación el paisaje histórico en los centros urbanos.

María del Pozo López

Secretaria general de la Alianza de Paisajes Culturales y Sitios Afines Patrimonio Mundial.

Mesa de debate.

Participantes:

- *Mónica Luengo, vicepresidenta de ICOMOS España, experta en Paisajes Culturales.*
- *Carmen Nava, Arquitecta, presidenta de la demarcación de Ibiza y Formentera del Colegio de Arquitectos de las Islas Baleares.*
- *Juan José Casanova, presidente del Colegio de Arqueólogos de las islas Baleares Arqueólogo Colaborador en el área didáctica del Museo Arqueológico de Ibiza.*

Moderadora: *María del Pozo López, secretaria general de la Alianza de Paisajes Culturales y Sitios Afines Patrimonio Mundial.*

El concepto de paisaje histórico urbano se ha desarrollado ampliamente por la UNESCO en 2011 en el documento denominado *Recomendaciones sobre el Paisaje Histórico Urbano*. Este documento aporta una nueva perspectiva, una nueva versión de los cascos históricos de las ciudades y cómo afrontar su gestión.

En esta mesa redonda, contamos con tres expertos de diferentes ámbitos que reflexionaron desde su perspectiva profesional, sobre la aplicación de estas recomendaciones en sus diferentes dimensiones.

Carmen Nava, arquitecta, destacó algunas de las recomendaciones que recoge el documento, por ser éstas de mayor aplicabilidad en el ámbito del

patrimonio construido. Se refirió, en concreto, a las siguientes:

- Adoptar políticas de apoyo para la regeneración del Paisaje Histórico Urbano a través de incentivos económicos dirigidos a los propietarios.
- Conceder prioridad a actividades de conservación pues, en ocasiones, la tramitación de licencias en las Administraciones provoca problemas en la conservación, llegando incluso a producirse el colapso de edificaciones históricas debido a la falta de agilidad en la tramitación administrativa. En otros casos, las trabas burocráticas provocan actuaciones inadecuadas e incluso ilegales por parte de los propietarios.
- Necesidad de hacer estudios e inventarios. Los catálogos son una herramienta indispensable en la gestión diaria del Patrimonio histórico construido.
- Buscar el consenso en las actuaciones de todos los agentes implicados.
- Implementar medidas para paliar la fragmentación social que provoca el crecimiento incontrolado de las ciudades.
- Información y comunicación. Transparencia en las actuaciones y necesidad de invertir en la sensibilización de la población sobre los valores patrimoniales de la ciudad y su entorno.

La definición del Paisaje Histórico Urbano ha superado la concepción obsoleta que entendía las ciudades como conjuntos de elementos arquitectónicos, dando paso a una visión más amplia que toma en consideración la importancia de los procesos sociales, culturales, económicos y paisajísticos y los incorpora en la toma de decisiones sobre la gestión de las ciudades.

Esta nueva visión supone un esfuerzo, por un lado, de adaptar las políticas ya existentes que aplican en el ámbito territorial de la ciudad, y por otro, de crear nuevos instrumentos de gestión en los que se tengan en cuenta las prácticas y usos actuales que tienen lugar en las ciudades modernas respetando también las prácticas y usos tradicionales.

En este contexto, nos preguntamos cómo se integra la arqueología en esta nueva perspectiva de la gestión de las ciudades históricas y, en este sentido, Juan José Casanova opina que, dado que las ciudades suelen tener en sus estratos inferiores capas correspondientes a otros momentos de su Historia y que es muy complicado a veces compatibilizar la conservación del patrimonio arqueológico con la expansión de las ciudades, sobre todo en los espacios destinados al uso habitacional, lo fundamental es tomar conciencia de la importancia de preservar la huella del pasado y destinar recursos para propiciar su conservación.

Preservar los yacimientos arqueológicos a través de la musealización responde de alguna manera a la propuesta que hace la *Recomendación sobre el paisaje histórico urbano* cuando insiste sobre la puesta en valor de los elementos históricos de las ciudades como legado de los habitantes del pasado. Éste es el valor añadido que aporta la arqueología en las ciudades, y puede constituir también un elemento que fomente y propicie el desarrollo económico.

Por otro lado, para poder implementar esta nueva manera de gestionar es imprescindible trabajar en la sensibilización de la ciudadanía, pensando en la ciudad como parte del territorio y dentro de un marco socioeconómico que tenga en cuenta varios aspectos:

1. La participación ciudadana y su rol en la toma de decisiones.
2. El conocimiento y la planificación que parta de una visión integral de las ciudades.
3. Incorporación de nuevas variables en la gestión para propiciar la visión holística de las ciudades.
4. Sistemas normativos que avalen las decisiones a tomar.
5. Contar con herramientas financieras que permitan la materialización de las medidas a tomar, tanto de origen público como privado.

Según Mónica Luengo, aquellos que comprenden el concepto del paisaje cultural pueden entender más fácilmente la dimensión que

las *Recomendaciones del paisaje histórico urbano* pretenden dar a la gestión de las ciudades históricas.

Estas recomendaciones nacen de la creciente preocupación por el crecimiento global de las ciudades que, según las estadísticas, para 2030 concentrarán el 70% de la población mundial.

La presión a la que están sometidas las ciudades pone en peligro también a los centros históricos y nos hace plantearnos cómo se debe introducir la arquitectura moderna en las ciudades históricas.

Lo cierto es que se han producido atentados enormes contra el Patrimonio Histórico en este sentido y es necesario aplicar una visión paisajística, es decir, pensar en procesos vivos, en dinámicas, para empezar a gestionar este cambio, pasando de una visión de ciudad como elemento puramente material a una idea de un paisaje urbano dinámico y en continuo movimiento.

El Memorándum de Viena habla sobre la incorporación de la arquitectura contemporánea en las ciudades históricas, pero la realidad de nuestras ciudades nos lleva a la conclusión de que este tema no se ha resuelto satisfactoriamente. Quizás, una visión paisajística de las ciudades históricas pueda ayudar.

Se trata de imbricar los procesos tradicionales de la gestión material de las ciudades e incorporar nuevos usos y necesidades tanto materiales como inmateriales.

En cuanto a las herramientas de financiación, se debe considerar también la financiación privada, con el fin de corresponsabilizar a la sociedad en la gestión del patrimonio mundial.

En definitiva, sin duda es necesaria la coordinación entre los diferentes agentes, entre los diferentes ámbitos de gestión, si bien también hay que establecer límites del cambio para no afectar a los valores que se quieren conservar.

Se plantea, a continuación, qué retos suponen estas recomendaciones en el ámbito arquitectónico y cómo se abordan estos cambios de perspectiva, estos cambios de visión pasando de la arquitectura tradicional centrada en

aspectos meramente constructivos a una arquitectura que quiere ser sostenible teniendo en cuenta a la sociedad, el medio ambiente y a los procesos económicos que tienen lugar en el territorio.

Carmen Navas opina que la arquitectura actual se centra en el ámbito habitacional, es decir, atiende a las necesidades de los ciudadanos.

Los arquitectos contemporáneos incorporan en las nuevas construcciones otros valores tales como la calidad espacial, el respeto de los materiales tradicionales, el confort, el ahorro energético, etc., para conseguir un equilibrio entre el entorno y las nuevas construcciones; El reto ahora es hacer que los centros históricos no sean un decorado, que no se conviertan en un espacio museístico sino que integren las necesidades y los usos actuales respetando las tradiciones y el patrimonio histórico de la ciudad.

Las Recomendaciones hacen mención también a la búsqueda de armonía entre la conservación y el uso, entre el desarrollo social y el económico; en ocasiones, nos centramos tanto en la conservación de los centros históricos que hacemos que pierdan su esencia, que se olviden los usos que le dieron sentido haciendo de ellos un museo al aire libre en vez de un espacio de manifestación de la actividad humana y de las aspiraciones del ser humano para mejorar su calidad de vida. La componente social, por tanto, está muy vinculada al Patrimonio, tanto tangible como intangible.

Mónica Luengo concluye sus comentarios diciendo que El Paisaje cultural es el mejor archivo de la impronta de las comunidades, de las poblaciones en un territorio a lo largo del tiempo.

En el caso concreto de los Paisajes Culturales Patrimonio Mundial, es imprescindible identificar los valores y atributos del sitio y saber qué modelo de ciudad, de paisaje, qué modelo territorial queremos conseguir y, a su vez, cuestionarnos si las medidas que se llevan a cabo, si las decisiones que se toman, tanto en el ámbito político como en el técnico, están alineadas con la consecución del modelo de ciudad que perseguimos.

Esta primera cuestión sobre qué modelo de ciudad queremos para el futuro, nos lleva a continuación a preguntarnos cómo preservar el valor universal

excepcional del bien Patrimonio Mundial, qué criterios de gestión se utilizan para conseguir nuestros objetivos y finalmente, a hacer una evaluación de las medidas a tomar y hacer correcciones en las desviaciones observadas.

Para terminar, Juan José Casanova pone de manifiesto que, en el caso de Ibiza y mediante el trabajo de divulgación que hacen en el Museo Arqueológico con los jóvenes de la ciudad, se está consiguiendo una mayor toma de conciencia de los valores patrimoniales del bien y de la necesidad de preservarlos para las generaciones futuras.

Sin duda, y como conclusión, podemos afirmar que unos ciudadanos bien conocedores de su Patrimonio, mejor concienciados sobre la necesidad de su preservación y más implicados con su conservación serán siempre unos mejores agentes y actores en la toma de decisiones sobre qué queremos para el futuro de nuestros paisajes, para el futuro de nuestras ciudades, en definitiva, para mejorar las ciudades del futuro.

Elche, “la ciudad de las palmeras”: un paisaje urbano peculiar.

Gregorio Alemañ García

Ayuntamiento de Elche, Patrimonio Cultural

Síntesis

La actual ciudad de Elche, es el resultado del desarrollo de un paisaje agrícola que dio lugar al nuevo asentamiento de la ciudad islámica de Medinat Ilš.

Mientras en otros sitios, la creación la zona urbanizada, de la ciudad y su desarrollo, generará a posteriori su contexto, su paisaje cultural ligado y como consecuencia de la misma, en el caso de la ciudad de Elche, podemos decir que Elche antes de ser ciudad, fue palmera. Fue una ciudad de palmeras que evoluciono a ciudad urbana. La progresiva transformación del territorio, la creación de un nuevo paisaje (como paisaje cultural), generó la evolución de la ciudad (paisaje histórico urbano).

Podemos decir que el Palmeral de Elche es el ejemplo más evidente, donde, después de no pocos devenires y agresiones, se mantiene la armonía entre el espacio edificado y los huertos de palmeras, como un espacio único, acorde con las actuales directrices sobre el patrimonio y el paisaje, como concepto más subjetivo y más aglutinador de ambos, como patrimonio integral concebido como un todo.

El paisaje y máxime el Paisaje Cultural del Palmeral, forma un todo con el resto del conjunto de nuestro patrimonio, cuyos componentes deberían ser considerados simultáneamente en sus interrelaciones.




ajuntament
d'eivissa
www.eivissa.es



Alianza de
Paisajes
Culturales
Y Sitios Afines



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE CULTURA